



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

ESCUELA DE POSGRADO

CARTA DE COMPROMISO PARA SEGUNDA ESPECIALIDAD (EXAMEN EXTRAORDINARIO-INTERNO)

Yo, _____
Identificado (a) con DNI N° _____, declaro bajo juramento que me comprometo a completar mi carpeta de postulante en un **plazo de 60 días**, los requisitos exigidos en el Proceso de Admisión **2018-II** que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, siendo los documentos que me faltan los siguientes:

DOCUMENTOS GENERALES: Todos los ingresantes de otras Universidades, alumnos de la UJCM y personas que han realizado complementación académica deben de adjuntar lo siguiente:

- ✓ Partida de Nacimiento original. ()
- ✓ 02 fotografías recientes, tamaño carnet, a color, sin lentes, con fondo blanco. ()
- ✓ Fotocopia de DNI vigente, Carnet de extranjería o Pasaporte legalizado por Notario. ()
- ✓ Curriculum Vitae no documentado ()
- ✓ **Tener aprobado como mínimo el I ciclo de Estudios.**
- ✓ **Para la convalidación de cursos, el estudiante deberá presentar los sílabos visados por la UJCM**

PARA ALUMNOS EGRESADOS DE LA UJCM: Además de presentar los documentos generales deberá de adjuntar:

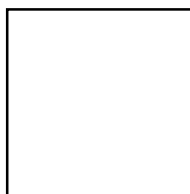
- ✓ Copia del Título Profesional autenticado por la Universidad de origen ()
- ✓ Record Académico de Segunda especialidad, que acrediten haber aprobado el primer ciclo del programa de origen ()
- ✓ Record Académico de Pregrado Original. ()

PARA ALUMNOS QUE SON DE PEDAGÓGICOS: Además de presentar los documentos generales deberá de adjuntar:

- ✓ Estudios de Posgrado original que acredite haber aprobado el primer ciclo del programa de origen ()
- ✓ Copia del Título Profesional fedateada por la Institución de Origen, DRE o UGEL. ()
- ✓ Certificado de Estudios Superiores original. ()

Asimismo declaro que conozco el Reglamento de Admisión y Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui cumpliré tal como está normado, inclusive con lo siguiente:

- El postulante que no se presentó al Examen de Admisión, pierde todo derecho al Concurso de Admisión”.
- Los resultados del Concurso de Admisión son inapelables.
- Si el ingresante que no se matriculó en el programa Académico en el Semestre inmediato a su ingreso dentro del Calendario Académico, perderá la vacante obtenida, salvo que reserve matrícula según el reglamento específico.
- De no aperturarse el Programa Académico por no haber cubierto el mínimo de ingresantes (15), para su funcionamiento; la UJCM automáticamente procederá a reservar la vacante obtenida hasta el siguiente proceso de Admisión.



Huella

_____, ____ de _____ del 201__

Firma del Postulante